



GOBIERNO DE
CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
FONDO SOCIAL

REF: **APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
ANTUMAPU II
QUILLOTA**



**MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES**

RECIBIDO

TOTALMENTE TRAMITADO RESOLUCIÓN EXENTA Nº 6718

**SANTIAGO, 13 DE SEPTIEMBRE DE 2010
HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE**

VISTOS: La Ley Nº 19862 del 2003; la Ley de Presupuesto vigente; el D.L. 1.263, de 1975; el D.S. (I) Nº 3.860 de 1995; el D.S. (I) Nº 4.022, de 1996; el D.S. (I) Nº 10 de 1.999; el D.S. (I) Nº 1136 de 2001; la Res. Nº 759 del año 2003 de la Contraloría General de la República; y la Res. Nº 1600 del año 2008 de la Contraloría General de la República.

**CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON**

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. y T.		
SUB DEP. MUNICIPI.		

REFRENDACION

REF. POR IMPUTAC.	\$	
ANOT. POR IMPUTAC.	\$	
DEDUC. DTO.		

RESUELVO

1. APRUEBASE, el siguiente proyecto con cargo al Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior, para el año 2010 (05.01.07.33.01.995):

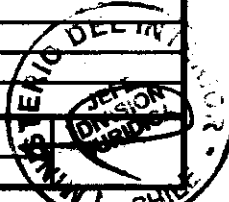
CODIGO	DENOMINACIÓN	Monto en \$
055014320171	ADQUISICIÓN DE SILLAS PARA SEDE COMUNITARIA (ANTUMAPU II)	478.400.-

2. EXCEPTUASE, de conformidad a lo dispuesto en el inciso Nº 2 del artículo Nº 12 del D.S. Nº 3860 al proyecto señalado en el punto Nº 1, del llamado a propuesta pública.

3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior - Fondo Social, Agustinas 1235, piso 5, Santiago.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA



Rodrigo U. Sille
RODRIGO ULLA MACKENNEY
Subsecretario del Interior

MINISTERIO DEL INTERIOR
JEFE
DIVISION ADMINISTRACION Y FINANZAS

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda-atto. a Ud.

[Signature]

9281907

JOHN BARRA INOSTROZA
Jefe Administración y Finanzas
Ministerio de Interior

1230118